Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 03 MAYO 2023

VISTO el Expediente N° E-22840-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; Resolución SEC. O. y S. P. Z. S. N° 264/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Compra Directa N° 45/2023, RAF 111, referida a la contratación de servicio de mano de obra (incluye repuestos) para la reparación y puesta en marcha del vehículo oficial Volkswagen Amarok, dominio AB919PE, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante la resolución citada en el Visto se aprobó el procedimiento y adjudicó la compra mencionada al Sr. Díaz José Mauricio, CUIT N° 20-22670727-2.

Que en la resolución mencionada se indicó erróneamente en el Visto el número de expediente de la contratación.

Que resulta necesario rectificar la Resolución SEC. O. y S. P. Z. S. N° 264/23, a los fines de exponer correctamente el número de expediente.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley Provincial N° 141.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Visto de la Resolución SEC. O. y S. P. Z. S. N° 264/23, de manera que donde dice: "*Expediente MOSP-E-22480-2023*" se lea: "*Expediente MOSP-E-22840-2023*". Ello, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 311 /23.-

G.T.F.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/05/2023 14:20